

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 39** *RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2024, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada relativa a la actividad de “Gestión y almacenamiento de residuos peligrosos y no peligrosos”, situada en carretera de Villaviciosa, número 24, en el término municipal de Móstoles, promovida por Derichebourg España, S. A. U. (Expediente: 26-IPPC-00020.7/24).*

A los efectos previstos en el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de solicitud de Autorización Ambiental Integrada relativa a la actividad de “Gestión y almacenamiento de residuos peligrosos y no peligrosos”, en el término municipal de Móstoles promovida por Derichebourg España, S. A. U., con domicilio social en la calle Marie Curie, número 5, código postal 28521, Rivas-Vaciamadrid.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la mencionada documentación, a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid: <http://www.comunidad.madrid/transparencia/> y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 4 de noviembre de 2024.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 4 de noviembre de 2024), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/18.397/24)

